



D. FRANCISCO LUIS MARTÍN OLIVA, EL SECRETARIO GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 22 de junio de 2021 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

4) ADJUDICACIÓN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA CASA DE CULTURA.-

En este punto se encuentra presente D^a Fabiola Rosado Moreno, Asesora Jurídica.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Asesora Jurídica, D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA:

"VISTO que se esta tramitando el procedimiento abierto para adjudicar el suministro del mobiliario para la Casa de Cultura, y que ha transcurrido el periodo de licitación pública mediante anuncio en el perfil del Contratante del Ilmo Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

DADO que el día 27/05/2021 la Mesa de Contratación abre los sobres A de los licitadores presentados, admitiendo a todos los presentados a la licitación, que son los que a continuación se indican:

- Equipamientos Profesionales, S.L.
- Vistalegre Solutions, S.L.
- Ofidisma, S.A.
- Boreal Comunicaciones, S.L.
- Martínez Giovanni, S.L.
- Jiménez Muebles de Oficina, S.L.
- Dicode Suministros, S.L.

La Mesa en sesión celebrada el día 27/05/2020 apertura los sobres B de los licitadores, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

- Equipamientos Profesionales, S.L.: - Oferta económica: 8.071,40 € IVA Excluido
- Vistalegre Solutions, S.L.: - Oferta económica: 9.253,65 € IVA Excluido
- Ofidisma, S.A.: - Oferta económica: 6.900 € IVA Excluido
- Boreal Comunicaciones, S.L.: - Oferta económica: 9.526 € IVA Excluido
- Martínez Giovanni, S.L.: - Oferta económica: 9.254,75 € IVA Excluido
- Jiménez Muebles de Oficina, S.L.: - Oferta económica: 9.212,85 € IVA Excluido
- Dicode Suministros, S.L.: - Oferta económica: 9.946,10 € IVA Excluido

La Mesa de Contratación acuerda solicitar a Ofidisma, S.A., que justifique la oferta presentada, dado que se ha observado que la misma pudiera incurrir en presunción de anormalidad "Baja Temeraria" de acuerdo con el art. 85 del RGCE, por lo que de acuerdo con el art. 149 de la LCSP, se le requiere para que en el plazo de 5 días hábiles justifique la misma.

CSV: 07E500055C2700P4F2P6Z6V6G5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500055C2700P4F2P6Z6V6G5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN-SECRETARIO GENERAL - 29/06/2021
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 29/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/06/2021 12:12:57

DOCUMENTO: 20210351271
Fecha: 29/06/2021
Hora: 12:11



La Mesa de contratación se reúne el día 10 de junio de 2021 para examinar la documentación justificativa de la oferta presentada incurrida en presunción de anormalidad, acordando que la oferta se ha justificado. Se procede a la valoración de las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios de adjudicación del PCAP, según el cual: Se otorgara 50 puntos a la oferta económicamente más ventajosa calculando la puntuación

(V) de las demás licitadoras con arreglo a la fórmula siguiente: $V = (\text{Mejor Oferta} \times 50) / \text{oferta del licitador que se valora}$. Siendo el resultado de la aplicación de la citada fórmula el siguiente:

- Ofidisma, S.A.: 50 Puntos.
- Equipamientos Profesionales, S.L.: 42,74 Puntos.
- Jiménez Muebles de Oficina, S.L.: 37,45 Puntos.
- Vistalegre Solutions, S.L.: 37,28 Puntos.
- Martínez Giovanni, S.L.: 37,28 Puntos.
- Boreal Comunicaciones, S.L.: 36,22 Puntos.
- Dicode Suministros, S.L.: 34,69 Puntos.

La Mesa de Contratación propone a Ofidisma, S.A., como adjudicataria del suministro de mobiliario para la Casa de Cultura, solicitando informe a la Técnica del Área de Cultura con el fin de determinar si los productos ofertados cumple con las especificaciones técnicas del pliego de prescripciones técnicas particulares.

La Mesa de contratación se reúne el día 11 de junio de 2021 para tomar conocimiento del informe de la Técnica del Área de Cultura según el cual:

"Tras analizar lo aportado por el licitador de la oferta económica más ventajosa en el sobre "B", para el suministro de mobiliario destinado a la Casa de Cultura, se aprecia lo siguiente:

"1. Suministro de sillería, sillones y varios

Licitador: OFIDISMA S.A.

La empresa Ofidisma S.A. en relación al elemento "8 sillas apilables" y "40 sillas apilables" para la biblioteca y sala de estudios, ofrece sillas con características distintas a las establecidas en el pliego: · Silla Modul marca "Delaoliva" (no tiene polipropileno perforado, no está reforzada con fibra de vidrio, no tiene estructura en tubo de acero de 18 mm, no cumple normativa UNE-EN 1728:2013)

En relación al elemento "armario metálico para estancias de la Casa de Cultura", ofrece armario con características distintas a las establecidas en el pliego:

· Armario metálico marca "Limobel" (medidas distintas 150x90 cm frente a los 160x80 cm requeridos, no cumple normativa UNE-EN 15372, UNE-EN 14073-2, UNE-EN 14073-3 y UNE-EN 14074)

2. Propuesta de exclusión de empresa licitadora:

Considerando que la propuesta contiene desajustes con las prescripciones técnicas del pliego, se propone la exclusión de la empresa Ofidisma S.A. y se procede a la valoración de la segunda oferta económicamente más ventajosa correspondiente a la empresa Equipamientos Profesionales, S.L.

3. Valoración de empresa licitadora, segunda oferta más ventajosa:

La empresa Equipamiento Profesionales, S.L. propone mobiliario de las marcas "Forma 5", "Intacor" y "Hergosillería". Se aporta presupuesto con características técnicas e imágenes de los modelos ofertados. Se acompaña certificados emitidos por Tecnalía y ENAC de sistemas de gestión de calidad ISO 9001, de gestión ambiental ISO 14001 y de gestión de Ecodiseño ISO 14006 y los elementos ofertados cumplen con la normativa requerida en el pliego, en concreto:

UNE EN 1728
UNE EN 16139
UNE EN 1335-1
UNE EN 1335-2
UNE EN 1335-3
UNE EN 14073-2
UNE EN 14073-3
UNE EN 15372
UNE EN 14074

Se ofrece diversas opciones de colores de acabados para estructura, carcasa y tapizados. En función de lo expuesto y desde el punto de vista de técnico, la empresa Equipamientos

CSV: 07E500055C2700P4F2P6Z6V6G5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500055C2700P4F2P6Z6V6G5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO LUIS MARTIN-SECRETARIO GENERAL	- 29/06/2021
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE	- 29/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/06/2021 12:12:57	

DOCUMENTO: 20210351271
Fecha: 29/06/2021
Hora: 12:11



Profesionales, S.L. cumple las exigencias del pliego y se propone para la adjudicación del suministro de mobiliario para la Casa de Cultura.”

La Mesa de Contratación, a la vista del Informe Técnico emitido por la Responsable Técnico del Área de Cultura, propone como adjudicataria a Equipamientos Profesionales, S.L., por reunir los productos a suministrar las especificaciones técnicas del Pliego de Prescripciones Técnicas, no reuniendo los productos indicados en la oferta de Ofidisma, S.L., las condiciones técnicas del citado Pliego, requiriendo los servicios administrativos a la empresa propuesta como adjudicataria la documentación necesaria previa a la adjudicación.

VISTA la documentación presentada por Equipamientos Profesionales, S.L justificativa de la declaración responsable, previa a la adjudicación, la cual ha sido presentado en plazo y forma, siendo la misma correcta con el PCAP.

En virtud de la competencia que a esta Alcaldía otorga la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, cuya competencia esta delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de enero de 2020, la Junta de Gobierno Local adoptó, previa deliberación y mediante votación ordinaria y por la totalidad de los/as Concejales asistentes a la sesión (4), el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Adjudicar el equipamiento del edificio público "Casa de Cultura" a Equipamientos Profesionales, S.L. por un precio de 8.071,40 € mas IVA, de acuerdo con la oferta presentada, el PCAP, el PPTP, que tienen carácter vinculante.

SEGUNDO.- Notificar al adjudicatario y formalizar el contrato de acuerdo con el PCAP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, pudiendo solicitar el contratista que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. La formalización del contrato se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, junto con el contrato.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo de adjudicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bollullos del Condado y en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificar el presente acuerdo al resto de licitadores.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Cultura así como a la Intervención Municipal.”

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº.Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: D. FRANCISCO LUIS MARTÍN OLIVA

CSV: 07E500055C2700P4F2P6Z6V6G5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500055C2700P4F2P6Z6V6G5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20210351271
	FRANCISCO LUIS MARTIN-SECRETARIO GENERAL - 29/06/2021 RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 29/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/06/2021 12:12:57	Fecha: 29/06/2021 Hora: 12:11

